CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7078365

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO - CEDRUM
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7078365 DE 2024
OBJETO	54_9119_602 CONTRATAR EL SERVICIO DE SOFTWARE EN LA LÍNEA DE TECNOLOGÍAS VIRTUALES PARA LA ESTRATEGIA TECNOPARQUE DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM PARA LA VIGENCIA 2024.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27/11/2024
FECHA DE INICIO	9/12/2024
PLAZO INICIAL	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25/12/2024
CONTRATISTA	TECHNET COMUNICACIONES S.A.S
CC o NIT	900927852
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LOENOR PAOLA ALVAREZ ORTEGA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C 37.333.907
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 2N AV 4 Y 5 BARRIO PESCADERO.
VALOR INICIAL	$ 6.856.000
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10324
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	368524
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 6.856.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25/12/2024

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 6.856.000
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Heriberto Trujillo Herrera
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.6597385 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIO?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	SI	
Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	SI	Se entregan informes de mantenimiento con información que permiten trazabilidad metrológica y cumplimiento de los requisitos del SG
Garantizar el correcto funcionamiento del servicio las 24 horas del día, así mismo brindar el soporte en caso de ser necesario	SI	Se entregan informes de mantenimiento, los cuales son validados y revisados por el personal técnico del laboratorio de calidad de aire con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos

		del SG, esto incluye, identificación completa del equipo, acciones realizadas, resultados del mantenimiento, trazabilidad, etiquetas.
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad (plazos establecidos) y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	SI	Se realiza la entrega de los informes del mantenimiento realizado, a través de correo electrónico, lo que permite la trazabilidad de la revisión y aceptación de estos.
Realizar la entrega de los materiales de formación en forma oportuna, deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defecto, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	SI	Lo informes de mantenimiento de los equipos intervenidos contienen las calibraciones o calificaciones realizadas según aplique
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.	SI	Se hace entrega de los informes de mantenimiento a los equipos que a la fecha han sido intervenidos
Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	SI	Teniendo en cuenta que el personal que el proveedor envía para la ejecución del contrato es diferente al personal con el cual se presentó en el proceso de convocatoria; se solicitan las hojas de vida el personal nuevo, las cuales son revisadas por el personal del laboratorio de calidad de aire en conjunto

		con la responsable de SST de la entidad para garantizar la idoneidad de los profesionales para realizar dichas actividades
Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.	SI	El contratista trae sus propios equipos de trabajo que permiten la ejecución de las actividades.
Cambiar el equipo de transporte y tomar las medidas pertinentes en caso de requerirse, para garantizar la entrega en la forma solicitada.	SI	El contratista realiza las actividades de mantenimiento en las instalaciones del laboratorio de calidad de aire. En el caso específico del equipo 5 MONITOR DE PARTICULAS, que requiere mantenimiento correctivo, el equipo fue retirado por el contratista con la respectiva autorización
El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado	SI	El contratista ha dado respuesta a requerimientos del supervisor o encargado del apoyo a la supervisión técnica del contrato.
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SI	El contratista tiene como líder del equipo de trabajo al señor Jaime Daniel Gamboa Loaiza, quien es responsable de los controles del equipo de trabajo presentado por el contratista.
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	El contratista entregó los equipos manipulados con informes del mantenimiento realizado y pruebas de su

		correcto funcionamiento, en caso contrario los revisa nuevamente como garantía del servicio prestado.
Presentar factura de venta electrónica previamente validada por la DIAN en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario actual y la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN.	SI	El contratista entregó el Informe de mantenimiento de cada uno de los equipos
Todos los documentos de los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo solicitados en la etapa precontractual y contractual, se deben validar antes de llevarse a cabo el contrato, es decir, una vez se adjudique el contrato se deben remitir los documentos del área de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro CEDRUM, para proceder con la verificación y validación de los documentos y generar el respectivo aval por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin este aval no se podrá efectuar la ejecución de los contratos que surjan en esta vigencia.	SI	El contratista sostuvo en desarrollo del proceso contractual el soporte humano y equipo locativo ofrecido en la propuesta
El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	En desarrollo de la ejecución del contrato no se presentaron irregularidades que fueran informadas por el supervisor del Contrato.

16. El contratista deberá Verificar que los precios propuestos incluyan todos los gastos directos e indirectos en que incurra.	SI	El contratista cumplió con su obligación y los valores facturados corresponden a los presentados en su oferta.
17. Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas vigentes, del personal que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con su obligación.
18. Dar aplicación efectiva al protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 666 del 24 de abril de 2020, lo cual será verificado por el supervisor del contrato con el apoyo de la persona encargada del Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro	SI	El contratista cumplió con su obligación
19. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores (Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.)	SI	El contratista cumplió con su obligación

20. Cumplir con las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza de este y las contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con su obligación

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	I - 100035481		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	06/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	08/03/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/11/2024	28/04/2025	$ 700.334,30
Calidad del servicio	28/11/2024	28/04/2025	$ 700.334,30

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió con el objeto del proceso que nos ocupa y las obligaciones contractuales establecidas acuerdo al anexo del contrato que obra en plataforma Secop II, toda vez que se realizó de manera adecuada el mantenimiento de los equipos para los diferentes proyectos de la línea SENNOVA del Centro de Formación.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Requisitos ambientales

La profesional dinamizadora ambiental y Energético, refiere que, dentro del Manual de Contratación, no hay obligaciones ambientales para este proceso.

Requisitos SG-SST

CRITERIOS DE SEGRUDIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
CRITERIS SG- SST	**SOPORTE O EVIDENCIA**	**ETAPA**
1Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. . 3Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Documentos del responsable SG-SST ➢ Fotocopia de cédula ➢ Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas ➢ licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 (formato ministerio del trabajo)	Precontractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 03 día del mes de diciembre de 2024 por parte de Revisor Fiscal y Representante Legal se certificó que TECHNET COMUNICACIONES S.A.S, identificado con NIT. nro. 900927852, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y parafiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 12/11/2024 por medio del on base 54-2-2024-005422 A Heriberto Trujillo Herrera

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció al tenor del Anexo del Contrato: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 19 de diciembre de 2024 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR. 6597385, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No se han registrado pagos		

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 6.856.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 6.856.000
Valor ejecutado	$ 6.856.000
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 6.856.000
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma 19/12/2024



Heriberto Trujillo Herrera
Supervisor del contrato

Elaboró: Luis Mario Gelvis Alvarado 

Cargo: Apoyo en contratación de bienes y servicios